

TECNICATURA UNIVERSITARIA en PROGRAMACIÓN CICLO 2024

ACEPTACIÓN DE REQUISITOS Y COMPROMISOS DE PAGO

Por medio de la presente, ratifico que los datos registrados en la solicitud de inscripción a la **TECNICATURA UNIVERSITARIA en PROGRAMACIÓN** de la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional son correctos, y presto mi conformidad con los puntos mencionados a continuación:

- 1. *Ordenanzas*: Manifiesto conocer y aceptar en todos sus términos las Ordenanzas Nº 987, Nº 1299, Nº 1742, Nº 1622, Nº 2018, Nº 2019 del Consejo Superior, que establecen los requerimientos relacionados a la Carrera, los programas de materias, duración de la Carrera, títulos obtenidos y demás condiciones y requisitos.
- 2. *Requerimientos*: Cumpliré con todos los requerimientos establecidos por la Coordinación de la Carrera, relacionados a la cursada, exámenes finales y presentación de Trabajos Prácticos.
- 3. Aranceles: Abonaré,
 - una (1) Matrícula Anual, al momento de la inscripción para cursar al menos una (1) materia en el año, durante todos los años que demande el cursado. En el caso de ser Ingresante, abonaré el 50% de la matrícula al momento de la preinscripción y el 50% restante al momento de la inscripción definitiva. El monto no será reembolsado en caso de no obtener los resultados requeridos para el ingreso en el Seminario de nivelación.
 - cinco (5) Cuotas Mensuales, para los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio, si me inscribiese al cursado de materias del primer cuatrimestre. En el caso de estar inscripto a dos (2) materias o menos en dicho período, abonaré cuotas reducidas. Condición necesaria para poder rendir exámenes finales en los turnos de julio-agosto y para poder inscribirse a cursar materias del segundo cuatrimestre.
 - cinco (5) Cuotas Mensuales, para los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, si me inscribiese al cursado de materias del segundo cuatrimestre. En el caso de estar inscripto a dos (2) materias o menos en dicho período, abonaré cuotas reducidas. Condición necesaria para poder rendir exámenes finales en los turnos de diciembre-febrero y para poder inscribirse a cursar materias del ciclo lectivo siguiente.
- 4. Valores de aranceles: El valor de la matrícula se estipula en \$10.000,00 (Pesos, diez mil) y el valor de las cuotas mensuales correspondientes al <u>primer cuatrimestre</u> se fija en \$25.000,00 (Pesos, veinticinco mil) y el valor de la cuota reducida en \$20.000,00 (Pesos, veinte mil). Este <u>valor será revisado</u>—según índice inflacionario del país— previo al inicio del segundo cuatrimestre y en el mes de diciembre (a fin de establecer el monto del siguiente ciclo lectivo), pudiendo cambiar sin que ello implique la firma de un nuevo compromiso.
- 5. **Condiciones de pago**: El pago de la matrícula debe efectivizarse en el momento de la inscripción. Las cuotas mensuales vencen el día 10 de cada mes (o el día hábil posterior).
- 6. **Procedimiento de pago**: Abonaré los aranceles mediante transferencia bancaria o depósito en alguna de las cuentas bancarias habilitadas de la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional. El pago por transferencia o depósito se comunicará por correo electrónico (adjuntando comprobante bancario) a tesoreria@frre.utn.edu.ar, con copia a tup@frre.utn.edu.ar, indicando Carrera, datos del Alumno (nombres y apellidos completos, DNI, Legajo), Mes/año y monto de la cuota abonada y cantidad de materias que cursa. En caso de abonar en efectivo en la ventanilla de Tesorería, digitalizaré el Recibo Oficial y lo enviaré a tup@frre.utn.edu.ar, indicando la misma información detallada anteriormente. En cualquier caso, el ASUNTO del mail será: "PAGO TUP Mes/Año" (o "PAGO TUP Matrícula Año", según corresponda).
- 7. **Atraso en los pagos**: Acepto que, si registrara una deuda de una (1) cuota, quedaré inhabilitado para la inscripción al cursado, carga en SysAcad de calificaciones, inscripción a exámenes finales, emisión de constancias de exámenes, emisión de certificados de asistencia y/o de alumno regular. Asimismo, luego de adeudar 2 cuotas o más, daré lugar a ser suspendido en todas las plataformas a las que tenga acceso como alumno (campus virtual, sistema académico, etc.).
- 8. **Deserción**: En caso de deserción momentánea o definitiva de la Carrera, comunicaré tal situación por nota elevada al Coordinador de Carrera con una antelación no menor a treinta (30) días corridos; en caso de retomar el cursado/ exámenes de la carrera, me comprometo abonar la totalidad de las cuotas no abonadas al valor vigente al momento de efectivizar el pago.
- 9. *Carrera a término*: Manifiesto conocer y aceptar que la Carrera es "a término", lo que implica que se dicta en función de la demanda del medio y durante el lapso previsto (dos años) para que sus alumnos cursantes completen las actividades del Plan de Estudios necesarias para obtener el título correspondiente, por lo tanto, no se asegura su continuidad pasado dicho lapso.
- 10. *Cambios en datos personales*: Comunicaré por escrito todo cambio de domicilio, correo electrónico o número de teléfono.

Resistencia,//	Firma del Alumno:
	Aclaración:
	D.N.I.: